



## Estudiantes en prácticas

# Nota de prensa

## Casi un millón de jóvenes han estado de alta en la Seguridad Social en 2024 por sus prácticas no remuneradas

- La cotización conlleva generar derecho a prestaciones como la jubilación y protección frente a accidentes durante el desarrollo de su actividad
- Por comunidades autónomas, Cataluña es donde más estudiantes en prácticas se han registrado (185.368), seguida de Madrid (170.028), Andalucía (135.827) y la Comunidad Valenciana (109.863)
- Se suman a los 250.000 que realizaron prácticas remuneradas en 2024, por los que ya era obligatorio cotizar
- Elma Saiz: “Es una de las novedades más importantes de 2024. Los jóvenes son una parte fundamental del sistema, la garantía de futuro, y que formen parte de él desde el inicio de su carrera laboral es importante”

**Madrid, 16 de enero de 2025.-** Desde el 1 de enero de 2024 los alumnos que realizan prácticas formativas no remuneradas están incluidos en el sistema de la Seguridad Social. Esta medida ha permitido que un total de 944.547 jóvenes en esta situación hayan estado de alta y, por tanto, se ha cotizado por ellos, al menos, un día en la Seguridad Social en este primer año. Este colectivo no computa en los datos generales de afiliación, es decir, no están contabilizados en los 21,3 millones de afiliados a la Seguridad Social con los que terminó el año.

Con esta medida, todos los alumnos universitarios y de formación profesional que realizan prácticas formativas o prácticas académicas externas (remuneradas o no) incluidas en programas de formación cotizan a la Seguridad Social. Hasta ahora solo



existía la obligación de dar de alta a los alumnos que llevaban a cabo prácticas remuneradas, medida puesta en marcha en 2011.

De esta forma, el casi millón de alumnos en prácticas no remuneradas se suma a las cerca de 250.000 personas de alta en la Seguridad Social por realizar prácticas remuneradas en 2024.

La ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz, ha destacado que el alta en la Seguridad Social de los estudiantes en prácticas no remuneradas fue una de las novedades más importantes de 2024. “Supone una extensión de derechos para los más jóvenes, fundamentalmente. Son el futuro del sistema y deben formar parte de él desde el inicio de su carrera laboral. Durante sus prácticas formativas disponen de una cobertura social, de protección frente a enfermedades o accidentes laborales, a la vez que generan derechos para la percepción de futuras prestaciones como la jubilación”, ha explicado.

### **Más protección**

Estar dado de alta en la Seguridad Social para estos jóvenes significa que empiezan a generar derechos en el sistema. Este tiempo se les reconocerá como cotizado de cara a su futura pensión de jubilación. Estarán, además, más protegidos durante el desempeño de sus prácticas, por ejemplo, en caso de accidente.

Con su alta, los estudiantes en prácticas remuneradas y no remuneradas quedan comprendidos como asimilados a trabajadores por cuenta ajena en el Régimen General de la Seguridad Social. La acción protectora es la correspondiente al régimen aplicable, con la exclusión de la protección por desempleo, de la cobertura del Fondo de Garantía Salarial y del Mecanismo de Equidad Intergeneracional. En el supuesto de las prácticas no remuneradas se excluye también la protección por la prestación de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.

Esta medida cuenta con una amplia bonificación en las cuotas a la Seguridad Social que alcanza una reducción del 95% en la cotización por contingencias comunes.



## Distribución por provincias y CCAA

Por comunidades autónomas, Cataluña es donde más altas de estudiantes en prácticas no remuneradas se registraron (185.368), seguida de Madrid (170.028), Andalucía (135.827) y la Comunidad Valenciana (109.863).

Por provincias, Madrid lidera el número de altas de alumnos en prácticas no remuneradas desde enero de 2024 con 170.028, seguida de Barcelona con 136.646, Valencia con 69.141, Murcia (35.991) y Sevilla (32.309).

Las prácticas que están incluidas son:

- Prácticas realizadas por alumnos universitarios, ya sea para obtener una titulación oficial (grado, máster o doctorado) o para un título propio de la universidad.
- Prácticas realizadas por alumnos de formación profesional, siempre que no se presten en el régimen de formación profesional intensiva, es decir, siempre que no tengan carácter laboral.
- Prácticas realizadas por alumnos de enseñanzas artísticas superiores, enseñanzas artísticas profesionales y enseñanzas deportivas del sistema educativo.

Estos alumnos pueden encontrar información relativa a su situación con la Seguridad Social tanto en el portal como en la aplicación móvil Importass, de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), donde disponen de un apartado específico para alumnos en prácticas con una completa guía informativa, principales novedades y respuesta a las dudas más habituales

Además, si se identifican para acceder a su área personal pueden realizar trámites como consultar el Número de la Seguridad Social, si ya lo tienen asignado, consultar su alta en la Seguridad Social o el informe de vida laboral y el de bases de cotización.



### ALUMNOS EN PRACTICAS NO REMUNERADAS (\*)

TRL 993 en ccc con al menos un día en alta desde el 1 de enero de 2024

PROVINCIA CCAA	Alumnos	PROVINCIA CCAA	Alumnos
4 Almería	11.221	16 Cuenca	2.786
11 Cádiz	15.917	19 Guadalajara	2.637
14 Córdoba	13.203	45 Toledo	9.133
18 Granada	20.898	<b>CAST.-LA MANCHA</b>	<b>28.007</b>
21 Huelva	7.466	8 Barcelona	136.646
23 Jaén	7.929	17 Girona	12.153
29 Málaga	27.175	25 Lleida	19.493
41 Sevilla	32.309	43 Tarragona	17.386
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>135.827</b>	<b>CATALUÑA</b>	<b>185.368</b>
22 Huesca	2.978	3 Alicante	30.196
4 Teruel	1.833	12 Castellón	10.691
50 Zaragoza	16.771	46 Valencia	69.141
<b>ARAGÓN</b>	<b>21.539</b>	<b>C. VALENCIANA</b>	<b>109.863</b>
33 <b>ASTURIAS</b>	<b>14.626</b>	6 Badajoz	13.374
7 <b>ILLES BALEARS</b>	<b>11.275</b>	10 Cáceres	4.406
35 Las Palmas	22.356	<b>EXTREMADURA</b>	<b>17.772</b>
38 S.C.Tenerife	19.683	15 A Coruña	19.516
<b>CANARIAS</b>	<b>41.967</b>	27 Lugo	4.218
39 <b>CANTABRIA</b>	<b>10.187</b>	32 Ourense	3.782
5 Ávila	2.655	36 Pontevedra	15.075
9 Burgos	6.887	<b>GALICIA</b>	<b>42.355</b>
24 León	5.931	28 <b>C. DE MADRID</b>	<b>170.028</b>
34 Palencia	1.352	30 <b>R. DE MURCIA</b>	<b>35.991</b>
37 Salamanca	9.384	31 <b>NAVARRA</b>	<b>12.482</b>
40 Segovia	1.242	1 Araba/Álava	6.580
42 Soria	670	20 Gipuzkoa	16.868
47 Valladolid	12.415	48 Bizkaia	22.075
49 Zamora	1.350	<b>PAÍS VASCO</b>	<b>45.421</b>
<b>CASTILLA-LEÓN</b>	<b>41.778</b>	26 <b>LA RIOJA</b>	<b>20.612</b>
2 Albacete	6.545	51 CEUTA	1.751
13 Ciudad Real	7.098	52 MELILLA	1.539
		<b>TOTAL</b>	<b>944.547</b>

(\*) El número de alumnos total no coincide con la suma del número de alumnos por CCAA ya que un alumno puede haber hecho prácticas en dos o más comunidades. Lo mismo sucede con las provincias.

Nota de prensa